

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “Francisco Isaías Cifuentes”

ACCION URGENTE

En riesgo inminente la vida e integridad física y psicológica de maestro campesino y directivo de una Junta de Acción Comunal en el Bordo Patía, ante señalamientos, amenazas, intento de retención arbitraria y persecución de Narco paramilitares de los autodenominados “Rastrojos”.

En desarrollo de la autodenominada “Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social” y los componentes de la POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA. El Estado Colombiano luego de incrementar en la zona su pie de fuerza regular (fuerzas militares y de policía) e irregular (narco paramilitares “rastros”), a través de operaciones sistemáticas, despliega una guerra de terror militar en contra de humildes ciudadanos campesinos y sus organizaciones.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Sobre la cordillera occidental del municipio del Bordo - Patía, en una zona con amplia presencia regular del Estado Colombiano con integrantes del Batallón de Infantería No. 8 “General José Hilario López”, perteneciente a la XXIX Brigada y adscritos a la III División del Ejército de Colombia e integrantes del Comando de Policía Cauca. Narco paramilitares autodenominados “rastros”, han establecido un control territorial, económico y militar en la zona, evidenciado, con la presencia continua de un grupo de narco paramilitares fuertemente armados con armas largas, moto cierras y taladros entre los corregimientos de Bello Horizonte, Santa Rosa, Brisas, Don Alonso y la Meza; el control de la cadena productiva del Narcotráfico en la zona, y el desarrollo de acciones de ejecuciones extrajudiciales, torturas, retenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, entre otras, que tienen amedrentada a la población.

En este marco de desesperanza, un grupo de narco paramilitares de los autodenominados “rastros”, señala y pretende retener arbitrariamente y desaparecer forzosamente un docente y directivo de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Mesa, el mismo día que retuvo arbitrariamente y desapareció forzosamente a seis humildes campesinos directivos de Juntas de Acción Comunal de la zona.

Los pobladores de la zona y sus organizaciones, están en riesgo humanitario, al habitar y hacer presencia en una zona en donde los narco paramilitares han expresado tener el objetivo de limpiar la zona comprendida entre el municipio del Bordo Patía y el Municipio costero de Guapi y el capital mundial tiene intereses definidos, concretados en mega proyectos como el IIRSA (Iniciativa de Interconexión Regional de Suramérica), el proyecto ARQUIMEDES y lo contenido en la Ley 1151 de 2007, la cual expide el Plan nacional de desarrollo. En donde se han establecido “el desarrollo de proyectos

estratégicos de la vía al mar que comunicara El plateado (Argelia) – Belén – Brazo Seco – Guapi – y los proyectos de acuapistas del pacífico”.

Esta clase de acciones que en la cordillera occidental, tienen amedrentada a las comunidades campesinas, son ejecutadas como política de Estado y a diario se desarrollan en Colombia, por lo tanto, responsabilizamos al estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares autodenominados rastros) del Estado Colombiano por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de los ciudadanos asentados en el municipio del Bordo Patía, en el departamento del Cauca.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca

Domingo 16 de Marzo de 2008

Municipio del Bordo - Patía, Corregimiento La Mesa, Vereda la Mesa, cerca de las 11:00 de la noche, hace presencia un grupo de narco paramilitares de los autodenominados “Rastrojos”, en el lugar en donde se encontraban humildes campesinos encabezados por los directivos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda, realizando una actividad.

Un integrante de los narco paramilitares autodenominados “Rastrojos”, que se hace llamar con el alias de MURDO se acerco al humilde campesino de profesión docente WILLIAM GOMEZ MUÑOZ y luego de saludarlo le dijo “usted estaba mal informado con nosotros”, “Yo era el que le iba a hacer la vuelta, a mi me dieron la orden, se acuerda que yo estuve cerca de su casa reconociendo el terreno, pero fresco profe, ya se aclaró todo y no hay problema, Estese tranquilo que nada le va a pasar, Es más si necesita algo nos dice, algún favor coméntenoslo, haber que podemos hacer”

Después de esto se retiro a otro lugar y finalmente se retiraron.

Viernes 11 de julio de 2008

Municipio del Bordo - Patía, Corregimiento La Mesa, Vereda La Mesa, cerca de las 4:00 de la mañana, hacen presencia en la casa de habitación del humilde campesino de profesión docente WILLIAM GOMEZ MUÑOZ un grupo de cerca de siete miembros del grupo de narco paramilitares de los autodenominados “Los Rastrojos”, los cuales estaban vestidos con camuflados y boinas de color vino tinto, portando fusiles AK 47 y R 15 y granadas de fusil. Posteriormente rodearon el lugar.

Cerca de las 8:00 de la mañana, un grupo de cuatro narco paramilitares de los autodenominados “rastros”, se acercan al humilde hogar campesino e ingresaron hasta el lugar en donde se encontraba la humilde ciudadana DAMARIS MUÑOZ (Esposa de el señor GOMEZ MUÑOZ) y en tono intimidatorio preguntaron por “el profe WILLIAM”, diciendo que lo necesitaban con urgencia. Ante la ausencia del señor GOMEZ MUÑOZ, la señora DAMARIS MUÑOZ insistió en indagar sobre el por qué lo requerían, Pero se negaron a dar respuesta a su interrogante.

Es de resaltar que el humilde campesino de profesión docente WILLIAM GOMEZ MUÑOZ, se encontraba en la ciudad de Popayán, y un grupo de narco paramilitares de los autodenominados “Rastrojos”, ya habían retenido arbitrariamente y desaparecido forzosamente a los campesinos y líderes comunitarios del municipio del Bordo Patía EDILMO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, ISLENIO MUÑOZ, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ.

Cerca de las 4:00 de la tarde, llega hasta el hogar del señor GOMEZ MUÑOZ un familiar, requiriendo hablar con urgencia con el señor GOMEZ MUÑOZ. La humilde ciudadana DAMARIS MUÑOZ (Esposa de el señor GOMEZ MUÑOZ) le informo que no se encontraba, ante lo cual, el familiar le dice que haga el favor de informarle a el señor GOMEZ MUÑOZ que “no se vaya a arriesgar apareciendo por allá, puesto que el (el familiar) escucho cuando hablaban los paras sobre el señor GOMEZ MUÑOZ”, diciendo “que en cualquier momento le iban a caer ya que la orden que se había dado era de cogerlo para matarlo”.

Sábado 12 de Julio de 2008

Municipio del Bordo Patía, el humilde campesino padre del señor GOMEZ MUÑOZ, se encuentra con el humilde campesino EDILMO PAPAMIJA (uno de los retenidos arbitrariamente y desaparecidos forzosamente por el grupo de Narco Paramilitares de los autodenominados “Rastrojos” el día 10 de Julio de 2008 y que retomo su libertad luego de escapar de sus captores en el momento en que pretendían ejecutarlo extrajudicialmente).

El señor PAPAMIJA, con insistencia pregunta por el señor GOMEZ MUÑOZ y le informa que “en el momento en que lo tenían para matarlo, el grupo de narco paramilitares de los autodenominados “Rastrojos” dijeron “ese profesor William de La Mesa es uno de los que vamos a matar, porque es un sapo de la guerrilla y tenemos tres más de La Mesa en la lista”.

Domingo 13 de Julio de 2008

Municipio del Bordo – Patía, Corregimiento de la Mesa, Vereda la Mesa, Casco urbano, en horas de la mañana hacen presencia Militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de Infantería No. 8 “General José Hilario López”.

El grupo de Narco Paramilitares de los autodenominados “Rastrojos”, señalaron a la Junta de Acción comunal de La Mesa, de la presencia de los militares del Estado Colombiano, amenazaron de muerte a los integrantes de la Junta de Acción Comunal y señalaron que “si les quemaban el laboratorio la junta respondía por eso y de la familia de la presidente de la junta matarían desde el más grande hasta el más pequeño”.

Así mismo, dijeron que el señor GOMEZ MUÑOZ “entro con el ejército, que el era quien los estaba guiando, y que el profe debía presentarse ante ellos, para así demostrar que no tenía nada que ver en eso”. Señalando incluso que al señor GOMEZ MUÑOZ “lo llevaron en helicóptero a indicar el sitio de ubicación del laboratorio y luego lo devolvieron a Popayán”. Preguntaban, sobre el por qué el señor GOMEZ MUÑOZ “tenía que estar afuera o salirse de allá si no debía nada”. Y finalmente que el señor GOMEZ MUÑOZ “era culpable y por eso no se les presentaba, pero que de todas maneras que así se escondiera hasta en el centro de la tierra allá lo mandaban a matar”.

Cerca de las 12:00 de la tarde, en el hogar del señor GOMEZ MUÑOZ, la señora DAMARIS MUÑOZ, recibe una llamada telefónica de una persona que se negó a identificarse preguntado si el profe WILLIAM ya había vuelto, ella le dijo que no y que si dejaba alguna razón, mas tarde el desconocido le contesto “no, lo que quiero con él es personal”.

Viernes 18 de julio de 2008

Municipio del Bordo – Patía, Corregimiento de la Mesa, Vereda la Mesa, cerca de las 9:00 de la mañana, el presunto responsable político de el grupo narco paramilitar autodenominado “Rastrojos” conocido con el alias de “Cobra” o “Santiago”, se acerco a un familiar del señor GOMEZ MUÑOZ y le pregunto si él “conocía una dirección en donde ubicar al Profe WILLIAM porque necesito a ese Hijueputa”. En ese momento se acerco un hijo del familiar del señor GOMEZ MUÑOZ y el narco paramilitar le pregunto si sabía “de alguna dirección de WILLIAM porque quería que le diera una referencia para comprar un computador”. Los dos respondieron negativamente.

Jueves 24 de julio de 2008

Municipio de Popayán, cerca de las 10:00 de la mañana, en el lugar en donde se encuentra alojado temporalmente el humilde campesino de profesión docente WILLIAM GOMEZ MUÑOZ, hace presencia un individuo de contextura gruesa, de color de piel trigueño y de aproximadamente 35 años. Quien se dirige a una vecina y le pregunta por el señor WILLIAM, se identificó como “lucho” y dijo ser un amigo personal.

El señor GOMEZ MUÑOZ, el cual se encontraba al interior de la residencia, observo al individuo desde el interior del lugar y constato que a esa persona jamás la había visto.

Es de resaltar, que esta persona, portaba un canguro, y ante la negativa de la vecina de informar el paradero del señor GOMEZ MUÑOZ, se retiro del lugar a pie, camino varias cuadras y finalmente abordo una motocicleta la cual fue conducida por alguien que lo estaba esperando.

Ante este hecho vecinos del sector le informaron al señor GOMEZ MUÑOZ que entre los días Martes 22, miércoles 23, y jueves 24, estas personas habían hecho presencia en los alrededores en el transcurso del día.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES POR LA
ARREMETIDA DE LAS FUERZAS IRREGULARES - NARCO PARAMILITARES - DEL
ESTADO COLOMBIANO EN LA CORDILLERA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DEL PATÍA Y
ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL CIUDADANO COLOMBIANO WILLIAM
GOMEZ MUÑOZ

Señalando que

WILLIAM GOMEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.175.152 del Bordo Patía (Cauca). Vinculado a la docencia desde el 11 de Septiembre de 1990 inicialmente como Docente Directivo de la Escuela Rural Mixta El Cilindro, desde el 11 de Septiembre de 1990 hasta septiembre de 1994, fue trasladado con el mismo cargo a la Escuela Rural Mixta Bello

Horizonte, en donde laboro un año y de ahí fue trasladado en 1996 a la Institución Educativa La Mesa, en la cual orientaba el área de informática. Además ha estado vinculado en diferentes cargos de la directiva de La Junta de acción Comunal de la Vereda la Mesa, y actualmente se desempeñaba como Secretario, cargo que ha sido reelegido en tres periodos consecutivos.

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), AL COMANDANTE DE BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 “GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ”, Y AL **CORONEL LUIS JOAQUIN CAMACHO** COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA CAUCA, POR LA ACCIÓN OMISIVA Y CÓMPLICE DE SERIAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR INTEGRANTES DEL LAS FUERZAS IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL MUNICIPIO DEL BORDO – PATÍA. Y EN ESPECIAL POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DEL HUMILDE CAMPESINO-DOCENTE **WILLIAM GOMEZ MUÑOZ**, ASENTADO EN LA ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

RESPONSABILIDAD ESTATAL FRENTE A LA VIDA Y LA SEGURIDAD PERSONAL DEL NUCLEO FAMILIAR Y EN PARTICULAR POR LA VIDA, LA SEGURIDAD PERSONAL Y EL DERECHO AL TRABAJO DEL CIUDADANO COLOMBIANO WILLIAM GOMEZ MUÑOZ

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y el derecho al trabajo de los Ciudadanos del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **WILLIAM GOMEZ MUÑOZ y su núcleo familiar**.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano **WILLIAM GOMEZ MUÑOZ**.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y el derecho al trabajo de los Ciudadanos del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **WILLIAM GOMEZ MUÑOZ y su núcleo familiar**.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano **WILLIAM GOMEZ MUÑOZ**.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y el derecho al trabajo de los Ciudadanos del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **WILLIAM GOMEZ MUÑOZ y su núcleo familiar**
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y el derecho al trabajo del ciudadano colombiano **WILLIAM GOMEZ MUÑOZ**.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

31 DE JULIO DE 2008

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

.....
ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI

Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.

redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es

